



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 24 de enero de 2024

NÚM. 7

---

**COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-23/COM-00120. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del informe sobre el Sector Público Local de Navarra, ejercicio 2021.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

**11-23/COM-00120. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del informe sobre el Sector Público Local de Navarra, ejercicio 2021.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Bueno, pues empezamos. Buenos días. Egun on. Vamos a dar inicio a la Comisión de Cohesión Territorial que hoy tenemos como único punto del día una exposición: Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del Informe del Sector Público Local de Navarra, ejercicio 2021. Para ello contamos con la presencia del señor Cabeza, por supuesto, el Presidente de la Cámara de Comptos, el señor García Logroño y el señor Contreras.

Entonces vamos a iniciar con su exposición, y luego ya tendrán la intervención de los grupos. (MURMULLOS). ¿Está solicitada? Es que no ponía que la tenía solicitada. Entonces tiene la palabra el señor Azcona para su presentación.

SR. AZCONA MOLINET: Brevemente. Gracias, Presidenta, y también quiero agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y, evidentemente, también doy la bienvenida al resto de su equipo. Para no perder la costumbre, creo que es importante, más allá de la obligación que tiene según la Ley de Administración Local de traer a este Parlamento, de remitir al Parlamento y al Gobierno un informe de fiscalización, lo que es interesante no es solo recibirlo, sino analizarlo y, evidentemente, compartir en este caso con la Cámara de Comptos el análisis en profundidad para seguir ahondando en la importancia del sector local en el conjunto de las Administraciones de Navarra y en el conjunto de las políticas que se realizan y de la gestión y, sobre todo, ahondar también por nuestra parte en aquellos retos que quedan pendientes, aquellos que se van cumpliendo y aquellos que, sobre todo, quedan pendientes y nos parecen importantísimos para el futuro de las entidades locales y del servicio que prestan a la ciudadanía. Así que, a la espera de la oportuna puesta en común del informe, luego haremos una intervención más extensa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Ahora sí que ya tiene la palabra el señor Cabeza para su presentación, por un tiempo de treinta minutos. Cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Buenos días. Egun on. Vamos a presentar brevemente las principales conclusiones de este informe del sector público local 2021. Siempre tenemos la incidencia del año en que se elabora este informe, pero es por la problemática que ya conocen todos ustedes, de la rendición de cuentas, del tratamiento de esa rendición de cuentas que impide acercarnos. Intentamos acercarnos lo máximo posible, pero aún tenemos dificultades para presentar estos informes más cercanos a su tiempo.

Este informe nace, como ya ha comentado el señor Azcona de la Ley Foral de Administración Local, de la obligación que señala la Cámara de Comptos de remitir anualmente al Gobierno y al Parlamento una memoria resumen de las actuaciones de fiscalización y de control que ha realizado la Cámara de Comptos en el ámbito de las entidades locales.

En definitiva, por lo tanto, los objetivos son resumir nuestras actuaciones de fiscalización sobre entidades locales del ejercicio 2021, ofrecer al Parlamento, al Gobierno de Navarra y a la sociedad navarra en general una visión sobre la organización y la situación financiera de las

entidades locales de Navarra, examinar la actividad de contratación que han realizado estas entidades en el ejercicio analizado, analizar el funcionamiento del control interno de estas entidades locales, así como de la información sobre reparos que estas nos remiten a nuestra petición y, finalmente, proponer recomendaciones tanto al Gobierno como al Parlamento como a las propias entidades locales para mejorar en aquellos aspectos que consideremos necesarios la gestión pública local.

En definitiva, por lo tanto, el alcance de este informe del sector local son las cuentas generales de las entidades locales que vienen analizadas profundamente en el informe que prepara la Dirección General de Administración Local y Despoblación, que es el informe de situación financiera. También analizamos el registro de entidades locales para analizar su composición, el registro de contratos para verificar la actividad contractual que han realizado estas entidades en el período, la información sobre reparos que nos remiten los interventores de las entidades locales y, por último, los informes de fiscalización que hemos realizado a lo largo de ese ejercicio.

En cuanto a limitaciones, las limitaciones esenciales que tenemos, es que no todas las entidades locales remiten la cuenta general o la liquidación presupuestaria a la fecha de redacción de este informe. Así tenemos que 23 de los 272 ayuntamientos no han remitido la cuenta general. Aproximadamente es el 2% de la población, 13.500 habitantes, pero un solo Ayuntamiento concentra un tercio de esta población. En cuanto a los Concejos, 78 Concejos no han remitido información, que es el 1,38% de la población total de Navarra, o el 21% de los habitantes residentes en Concejos y, finalmente, 8 de las mancomunidades y agrupaciones.

Por otra parte, no toda la información de la que se dispone está consolidada, es decir, no tenemos una visión general de todo el sector público local con las entidades locales y sus entes dependientes. Tenemos información consolidada presupuestaria y en conjunto de todo el sector de entidades locales más sus organismos autónomos. Liquidación presupuestaria tenemos consolidada con las tres sociedades mayores dependientes de Mancomunidades, y no tenemos información de consolidación sobre fundaciones ni consorcios. El tema de la deuda, en cambio, sí que es toda la información de todas las entidades locales de Navarra y sus entes dependientes.

En cuanto a la estructura organizativa, no se han producido modificaciones en entidades locales en el ejercicio 2021 en comparación con el año anterior. Tenemos los Concejos, 346; municipios, 272; mancomunidades, 62; y agrupaciones, 22. Ha habido unas pequeñas variaciones en los organismos autónomos dependientes de los municipios, que se han reducido en 1, y se han incrementado 3 sociedades dependientes de estos municipios. En resumen, tenemos 702 entidades locales, 121 entes dependientes y 17 consorcios.

Esta estructura organizativa nos pone de manifiesto que el 70% de nuestros ayuntamientos tienen menos de mil habitantes, que representan, además, escasamente el 8% de la población. Esta reducida dimensión de los ayuntamientos y Concejos implica unos recursos limitados, lógicamente, y también la carencia de una estructura administrativa que soporte la gestión pública local. Eso se traduce en una dificultad manifiesta para la prestación de servicios públicos con eficacia, eficiencia y, en términos generales, hay dificultad para prestar servicios ante esta reducida dimensión de nuestras entidades locales.

Como ya saben y venimos reiterando, en los últimos ejercicios se plantearon medidas de racionalización del sector público local mediante la reforma de la Ley Foral de Administración Local en dos grandes patas de reforma, que era la nueva planta local, donde se prevé la creación de comarcas y de mancomunidades de planificación general. Hasta el momento no se ha creado ninguna comarca ni ninguna mancomunidad de planificación general, y sí se ha trabajado y se ha completado el sistema de financiación local mediante las ya famosas tres leyes de reforma de las haciendas, transferencias corrientes y transferencias de capital, que se aprobaron en el ejercicio 2022.

Por otra parte, en cuanto a las fiscalizaciones realizadas en 2021, se hizo una fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente a ese ejercicio 2021. También se realizaron sobre cinco ayuntamientos una fiscalización financiera y una revisión de determinados aspectos de legalidad, en concreto, personal, contratación y subvenciones de los ayuntamientos de la Cendea de Cizur, Valtierra, Cadreita, Arguedas e Irurtzun.

Por otra parte, también se publicó en esos momentos una fiscalización operativa sobre la implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos de Navarra de población entre ocho mil y veinte mil habitantes. Los resultados de estas fiscalizaciones financieras y de cumplimiento, tienen en esa en esa tabla el resumen de estas. En el caso del Ayuntamiento de Pamplona tiene opinión favorable y unas salvedades en materia de cumplimiento de legalidad, fundamentalmente de retribuciones y de plantilla orgánica de un organismo autónomo. La Cendea de Cizur es el único de estos ayuntamientos que presenta opinión favorable en todos los sentidos. Los demás ayuntamientos presentan salvedades tanto en el punto de vista financiero, fundamentalmente por inventario, por falta de aplicación del principio del devengo o por remanentes de tesorería negativos.

Desde el punto de vista de legalidad, las mayores salvedades que hemos detectado son retribuciones por encima de la normativa legal y en contratación, tanto contratos menores que superan el límite que establece la legislación para hacer este régimen especial como actuaciones contractuales sin soporte adecuado, bien porque ha vencido el contrato y se considera necesario por interés público seguir manteniendo la prestación de ese contrato. También hemos detectado algún caso de fraccionamiento.

En cuanto a la rendición de cuentas, en general, las entidades locales rinden las cuentas, pero con demoras significativas. Así tenemos que, aprobadas en plazo, de todas las entidades locales, el porcentaje es del 63%, que ha sido ligeramente inferior al del año anterior. En cuanto al envío en plazo al departamento de Administración Local para luego tratar esa información, se ha producido un porcentaje del 45%, también inferior al del ejercicio 2020. En cuanto al envío a 31 de diciembre de los siguientes años, tenemos que en este caso sí que ha aumentado el porcentaje, en 2021 ha sido del 76%.

A la fecha de elaboración de nuestro informe, octubre de 2023, han rendido sus cuentas el 85% de las entidades locales. Si incluimos aquel supuesto en que solo hayan remitido la liquidación del presupuesto, este porcentaje se eleva al 90%. Por lo tanto, aunque sea con demora significativa, estamos en unos porcentajes razonables bastante altos. También aquí ha influido la reforma de la distribución del fondo de participaciones, que establece una penalización, una

retención de los importes para aquellas entidades que no hayan remitido o la cuenta general o la liquidación del presupuesto.

En cuanto a la situación financiera, es importante situarnos que estamos en 2021. Estamos en el ejercicio 2021. Aquí presentamos los ingresos totales consolidando con las tres sociedades que el departamento desde 2020 integra en la liquidación del presupuesto de todo el sector, que son las sociedades de la comarca de Pamplona, de Servicios Técnicos Mancomunados de Montejurra y de Servicios de la Mancomunidad de Montejurra.

En definitiva, el ingreso en 2021 sin consolidar estas sociedades sería de 894 millones. El efecto de la consolidación asciende a 83 millones, fundamentalmente tasas y transferencias, lo que nos da un total de 977 millones de ingreso del sector público consolidado que hemos analizado. Este ingreso consolidado ha crecido un 5% respecto al ejercicio anterior, y dentro de ese crecimiento, los ingresos corrientes han crecido un 6%. En global podemos decir que los ingresos de naturaleza tributaria representan el 49% de los ingresos del sector público local, y los ingresos por transferencia el 44%. Estas dos partidas, estas dos masas representan aproximadamente el 93% de los ingresos del sector en 2021. Aquí también es importante destacar que los ingresos de pasivos financieros, es decir, de endeudamiento, ascienden a 3 millones, y se han reducido un 58% respecto al ejercicio anterior.

Como estábamos saliendo de la situación covid, nos parece interesante hacer un reflejo sobre los ingresos por transferencias que ha recibido el sector público local con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. Si las transferencias corrientes no covid han aumentado un 6% respecto a 2020 y un 12% respecto a 2019, en cambio, las transferencias de capital no covid disminuyen un 39% respecto a 2020 y un 61% respecto a 2019. Fundamentalmente la justificación está en la prórroga de financiación que hubo que hacer esos años hasta que se aprobó el nuevo sistema de financiación. También es importante destacar que las transferencias corrientes de apoyo a la gestión por el tema de la pandemia se reducen de manera significativa, pasando de 27 millones a 1 millón de euros en el ejercicio 2021.

En cuanto al gasto, consolidando las tres sociedades, tenemos sin consolidar un gasto de 891 millones. El efecto de la consolidación son 97 millones, fundamentalmente en personal y en bienes corrientes y en inversiones, lo que nos da un total de gasto del sector de 989 millones, que ha crecido un 13% respecto al ejercicio 2020. De este global de gastos, personal es el 35%, bienes corrientes el 33, e inversiones el 18%. Sobre esta materia de inversiones destacamos que ha aumentado un 43% respecto al ejercicio anterior.

Por funciones, el gasto consolidado se destina fundamentalmente a bienestar comunitario, que incluye residuos, ciclo del agua, alumbrado, limpieza viaria, etcétera, servicios de carácter general, el 11%; educación, el 8%; vivienda y urbanismo, 8%; y servicios sociales, 8%. Estas son las grandes funciones que concentran un porcentaje muy elevado del gasto de nuestras entidades locales.

La recuperación poscovid de la situación financiera, aquí analizamos cómo han evolucionado los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y los ahorros brutos y netos en los tres últimos ejercicios, y vemos que la tendencia ha sido que en 2021 han crecido los ingresos corrientes,

han crecido los gastos de funcionamiento, y los ahorros brutos y netos están recuperando los niveles anteriores a la pandemia.

En definitiva, comparando 2019 con 2021, tenemos que el ahorro neto de nuestras entidades locales ha crecido en 5,5 millones, la capacidad de endeudamiento ha crecido prácticamente en 0,1 puntos, y el remanente de tesorería ha crecido en 70 millones en este periodo. En cuanto a estabilidad y sostenibilidad financiera, como ya saben ustedes, en 2021 estaban suspendidas las normas de las reglas fiscales europeas en cuanto a déficit o superávit, en cuanto a deuda pública y en cuanto a la regla de gasto, pero no obstante nuestras entidades locales han cumplido sobradamente la capacidad de financiación, han obtenido un superávit a efectos de contabilidad nacional de prácticamente 40 millones, es decir, 2 millones más que en el ejercicio 2019.

La deuda pública está en 122 millones, se ha reducido en 58 millones, y la deuda sobre ingresos corrientes es del 15%, se ha reducido 8 puntos en relación con 2019, y está bastante lejos del 110% de ingresos corrientes que señala la legislación de estabilidad.

Sobre la regla de gasto, como no había referencias, ya que no era obligatoria su aplicación, no ha habido información. Sí destacamos sobre la deuda comercial la escasa información que presentan nuestras entidades locales, ya que solo el 8% de ayuntamientos, mancomunidades, etcétera, presentan esta información del período medio de pago inferior a treinta días. Pero repito que solo el 8% de las entidades locales presentan esta información.

Una comparativa por tramos de población nos indica que, a excepción del Ayuntamiento de Pamplona, a más población, a mayor población, disminuyen los ingresos, disminuyen los gastos de funcionamiento y disminuye el ahorro bruto. Aquí, por lo tanto, el tema de la población es un tema indicativo de la situación de nuestras entidades locales.

Por último hacemos, como veníamos haciendo en los últimos ejercicios, una comparativa de los ayuntamientos de Navarra con el País Vasco y con la media del Estado, comparativa, como ya decimos claramente en el informe, que es meramente orientativa, es decir, un trabajo de esta naturaleza requeriría un análisis profundo de la forma de prestación de los servicios. Un ejemplo muy claro lo tenemos en el peso de nuestras mancomunidades, que no estarían medidas aquí, que en el caso, por ejemplo, de agua y del ciclo de agua y de residuos, prácticamente todos los ayuntamientos lo tienen mancomunado, y son unos servicios que no se contemplan, lógicamente, en esta comparación, porque se limita a los datos presupuestarios del Ayuntamiento.

Una primera conclusión es que la población media de nuestros ayuntamientos es inferior a la del País Vasco y a la del Estado. También nuestros ingresos totales per cápita —ese cuadro son referencias per cápita— de los ayuntamientos de Navarra son inferiores a los del País Vasco y a los del resto del Estado. Los gastos de funcionamiento también son inferiores a los del País Vasco y del resto del Estado. Nuestra deuda viva está intermedia. Los ayuntamientos del País Vasco tienen menor porcentaje de deuda viva, pero los del Estado tienen mayor porcentaje de deuda viva. En cuanto a las transferencias recibidas per cápita, estamos en una situación también intermedia. En el País Vasco reciben 885 euros per cápita, mientras que en Navarra son 513, y en el resto del Estado 507.

Sobre el tema de control interno de las entidades locales, se analiza las funciones de control y está de acuerdo con ese cuestionario que le remitimos a estas entidades y, en general, se ejerce lo que es propiamente la función interventora prácticamente en todas las entidades locales, no así las funciones que también establece la normativa de control interno, como son las de control financiero y de control de eficacia. Como luego veremos, toda esta legislación requiere una modernización, una actualización para regular de manera completa el régimen de control interno de nuestras entidades locales.

En cuanto a los reparos reportados por los órganos de intervención, han enviado el 85% de las entidades locales. Aquí no incluimos a los Concejos, dado que no tienen órgano interventor. Se han remitido ciento veintisiete reparos, sesenta y uno menos que en el ejercicio anterior, y de ellos se han podido cuantificar ciento cuatro reparos por importe de 2,22 millones. Estos reparos fundamentalmente se concentran en ayuntamientos de entre mil y cinco mil habitantes. El 44% de estos reparos están en este tramo de población, y el área más afectada de reparación es la contratación pública, con el 68% de los reparos y el 98% de los importes. Las principales causas de estos reparos son la omisión de requisitos o trámites esenciales, 48% de los reparos, 85% del importe, e insuficiencia de crédito presupuestario en el 29% de los reparos y en el 6% de los importes.

En relación con la normativa contable presupuestaria tenemos que la contabilidad local de Navarra está regulada de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de la orden ministerial 1990, que hace referencia al Plan General de Contabilidad Pública de 1983, salvo en un aspecto que se modificó y se adaptó, se actualizó, que es el de la estructura presupuestaria, que se actualiza en 2015.

Le recuerdo que en el ámbito estatal, en el ámbito de entidades locales, desde que se aprueba este plan de 1983 ha habido dos planes nuevos de contabilidad pública en los años 1994 y 2010, que hace que nuestra contabilidad esté totalmente desfasada del régimen general de contabilidad de las entidades públicas.

Tampoco se han dictado normas de consolidación de los estados contables de la entidad local y sus entes dependientes, lo que nos impide tener la fotografía de la situación de todo el sector público a 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios, y hemos observado que Navarra no ha ejercido su competencia en materia de subvenciones de entidades locales en su totalidad, ya que algunas entidades locales están concediendo subvenciones en régimen de evaluación individualizada que no está expresamente contemplado en la Ley General de Subvenciones, que es la que se les aplica a las entidades locales. Luego volveremos sobre esta cuestión en las recomendaciones.

En cuanto a la contratación, en 2021 se han realizado 612 adjudicaciones por importe de 179 millones. Aquí no se incluye el régimen especial de menor cuantía, porque no se remite esa información al registro. Tenemos que, de estos contratos, los ayuntamientos han concentrado el 78% de los contratos y el 40% del importe de adjudicación, y las sociedades públicas el 13% de los contratos y el 55% del importe adjudicado. 37 contratos de importe unitario superior a 600.000 euros concentran el 68% del importe adjudicado, y aquí incide fundamentalmente un contrato que adjudicó la sociedad de la mancomunidad de la comarca, que fue por 66 millones, referido al centro de tratamiento que se está haciendo.

Los procedimientos, el más utilizado es el abierto en el 70% de los contratos, y el 93% del importe, y en segundo lugar el simplificado, con el 22% de los contratos y el 4% de los importes. Es importante destacar que, en relación con la actividad tras el covid, se ha incrementado de forma considerable el número de contrataciones realizadas por las entidades locales. Así, sobre el año 2020 ha crecido el número de contratos un 56%, y sobre el año 2019 un 21%.

Ya pasamos al apartado de recomendaciones. En primer lugar, hacemos referencia a una recomendación que se está cumpliendo, o por lo menos parcialmente, que es toda la referencia a la estabilización de los puestos de trabajo temporales que las entidades locales, aunque esta norma es posterior, pero están trabajando sobre este tema con las correspondientes OPE, etcétera, para intentar reducir esa temporalidad en el empleo público.

En cuanto a recomendaciones nuevas, más relevantes, unas dirigidas a la Administración Foral y al Parlamento, que en primer lugar es que se incorpore en la legislación foral con la debida seguridad jurídica, y siempre que esté debidamente justificado, el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de evaluación individualizada. Consideramos que, así como en la normativa que regula el Gobierno y sus organismos autónomos, en la Ley Foral de Subvenciones está contemplada esta posibilidad, en las entidades locales no está contemplada esa posibilidad, con lo cual, aunque se está viendo que se está utilizando, conviene tener el armazón jurídico adecuado.

También intentamos forzar, si es posible, aun en mayor medida la rendición de cuentas. Por lo tanto, proponemos que se incremente la retención de fondos en aquellos entes en función de la prolongación del incumplimiento. Es decir, no es lo mismo incumplir un año que llevar seis años incumpliendo la rendición de cuentas.

Por último, al igual que hemos recomendado en la gestión del Gobierno de Navarra, regular los supuestos requisitos y procedimiento para el pago de las prestaciones por terceros, una vez vencido el correspondiente contrato, siempre, lógicamente, que no se haya formalizado un nuevo contrato, y siempre que el interés público demande la continuidad de la prestación del servicio. Esta, repito, es una recomendación que estamos introduciendo en los informes generales para todas las Administraciones Públicas de Navarra.

En cuanto a recomendaciones dirigidas a la Administración Local y al Parlamento que se mantienen, es aprobar urgentemente, en nuestra opinión, el régimen jurídico del control interno de las entidades locales. Ya hemos comentado que es un régimen que no se ha actualizado, al contrario que existe en las entidades locales del Estado, un régimen actualizado clarifica la posición y la actuación de los órganos interventores y de secretaría de los ayuntamientos.

En segundo lugar, reformar la contabilidad pública local, hay que actualizarla y modernizarla, así como elaborar normas que permitan la consolidación de esta información contable. Adaptar las medidas que establece la reestructuración de la Ley de Reforma de Administración Local en la línea que ya hemos comentado, y finalmente impulsar la implantación de un sistema de cálculo de costes de los servicios locales.



En cuanto a las recomendaciones a las entidades locales, para evitar el problema de la contratación que hemos comentado, se debería establecer una planificación temporal de los procedimientos de contratación que evite estar en situación de no soporte contractual adecuado. Completar, actualizar y ligar el inventario con la contabilidad. Crear el registro del patrimonio municipal del suelo y de convenios, y ejercer el control interno en la triple función interventora, control financiero y control de eficacia.

En definitiva, les hemos presentado una imagen global del sector público local correspondiente a 2021. Desde el punto de vista financiero presenta una situación saneada y que ha recuperado los principales indicadores, los niveles anteriores a la pandemia. La Cámara en estas circunstancias sigue recomendando una gestión económica financiera pilotada en los principios de prudencia y de responsabilidad fiscal. Por último, la necesidad de ir adaptando las recomendaciones en las que esta Cámara viene insistiendo en determinados aspectos que consideramos de carácter prioritario. Nada más. Muchas gracias, y estamos a su entera disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchísimas gracias a usted, señor Cabeza, por su exposición. A continuación, es el turno de los grupos. En primer lugar, los solicitantes, por Geroa Bai el señor Azcona. Cuando quiera, tiene diez minutos para su intervención. Gracias.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias a usted. Desde luego, quiero agradecer, cómo no, como siempre las explicaciones respecto al informe, y pasamos ya a analizar. Desde Geroa Bai queremos hacer un primer resumen: el sector local cumple, a pesar de las reformas pendientes. Sería el resumen del informe. También debo decir que sería el resumen del informe de los últimos años, por decirlo de alguna forma. Evidentemente, se ven evolución y cumplimiento en algunas recomendaciones anteriores, pero otras siguen pendientes y seguirán pendientes mientras no lleguemos a un acuerdo político respecto a las mismas.

Por incidir en los datos de rendición de cuentas de las entidades locales, que es por donde empieza prácticamente el informe, ya son un síntoma de lo que ocurre y de aquellos retos pendientes que están, esos veintitrés Ayuntamientos y setenta y ocho Concejos que no llegan a entregar la rendición de cuentas ni siquiera prácticamente dos años más tarde, tienen que ver algunos de ellos con múltiples factores, pero la mayoría de ellos con algunos de los retos precisamente pendientes. Vemos cómo en su mayoría, sin señalar ese Ayuntamiento más importante de los que están ahí, son Ayuntamientos pequeños, Concejos que en su caso no tienen seguramente las herramientas para llegar al cumplimiento, o han sufrido, seguramente, algunos de ellos hemos consultado, durante estos años, cuestiones de personal o de intervención que les han impedido desde el punto de vista práctico entregar las cuentas. Por tanto, es un síntoma ya de algunos de los retos pendientes que tienen las entidades locales.

Respecto a la planta local. Tenemos hace años ya una foto fija de esa planta, una planta que está muy analizada y en la cual yo creo que en principio hay un acuerdo unánime, una visión política de que hay que racionalizar esa planta de la Administración Local. Hay un acuerdo, además, político unánime de que hay que racionalizarla por la parte supralocal, que son las entidades que gestionan desde el punto de vista servicios competencia de los ayuntamientos, que son muy importantes, como pueden ser el agua, los residuos o los servicios sociales, etcétera. Pero ahí nos hemos quedado, desde el punto de vista de la practicidad.

Hay una ley que está en vigor, que hace un planteamiento de racionalización de esta planta local y de una Administración que entendemos que daría respuesta a algunas de las solicitudes o de los retos de eficacia y eficiencia que se requieren a la hora de prestar servicios a la ciudadanía, pero sigue sin implementarse y, por tanto, los retos todavía siguen pendientes.

Cierto es, también analizamos de forma positiva, y ya se ve en este informe del 2021, cómo el nuevo sistema de financiación está activo, por decirlo de alguna forma, en esa mejora del fondo de haciendas locales en el conjunto de los ingresos que llegan a las entidades locales, pero también queremos hacer inciso en el dato específico de este 2021, que el plan de inversiones en esa nueva financiación estaba aprobado, pero luego lo veremos en 2022 y también probablemente en el informe de 2023, el plan de inversiones no tenía activo, por decirlo de alguna forma, ninguno de sus fondos. Por tanto, se ve cómo en la comparativa con 2019, que entendemos que es el año referencia por ser año precovid y con el que hay que comparar, la capacidad de inversión de las entidades locales no había tenido novedades. Es decir, estábamos sin plan de inversiones en la parte de programación local nuevo.

Por tanto, en ese sentido, la crítica que durante los años precedentes hacíamos a que ese plan de inversiones había que haberlo activado con mayor celeridad. Estamos viendo cómo ahora, en este año 2024 y finales de 2023, se empezó a activar el nuevo plan de inversiones. Por tanto, en 2021 no tiene reflejo, más bien tiene reflejo en negativo en esa evolución.

Como decíamos, en 2021 los datos específicos de ese año, se ve que la situación es saneada. La evolución de los entes locales es buena en el tema financiero. Se ve también cómo la reducción de la deuda es de un 12%, comparativamente con el 2019, se ve cómo el remanente de tesorería está en 335 millones de euros, y también esto es síntoma de que no haya un plan de inversiones activo. Es decir, los ayuntamientos tienen remanente disponible a la hora de hacer frente a inversiones, pero, al no estar acompañado por el plan de inversiones, los estaban sujetando.

Por tanto, creo que esta evolución que parece positiva en sus números contables, en realidad subyace internamente, como decimos, ese plan de inversiones que estaba no activo en ese momento, y que veremos en los próximos años cómo ese remanente seguramente pueda, vamos a decir de alguna forma, salir a inversiones palpables para la ciudadanía.

También es verdad que aunque hacemos la comparativa 2021-2019 por entender que son dos años ya que el covid no está presente, hay una pequeña incidencia que quiero recalcar, que en 2021 todavía fue un año en el cual las actividades culturales y festivas, las cuales en los ayuntamientos tienen gran incidencia, también en su presupuesto, pues no hubo, no se celebraron. Por tanto, se ve cómo todavía, en comparación con el 2019, la aportación desde el punto de vista presupuestario de las entidades locales en actividades culturales es un 25% menor todavía. Entendemos que ya en 2022, cuando llegue el informe de fiscalización, este tema se ha corregido. Por tanto, todavía estamos en un año en el cual el covid tiene su incidencia en las cuentas de los ayuntamientos.

Se hace referencia, creo que en bastantes partes del informe, como viene siendo en los precedentes, en la necesidad de abordar el conjunto de los retos de la Administración Local en reformas legislativas pendientes, y en aplicar, como hemos dicho, la que ahora mismo está en vigor. Por tanto, desde el punto de vista político Geroa Bai vuelve a hacer un llamamiento para

que desde los grupos políticos lleguemos a un consenso para la aplicación de la reforma de la Administración Local, el desarrollo de esos entes supralocales que tengan capacidad de dar respuesta a aquello a lo que las entidades locales de Navarra, por sus características específicas, no van a poder hacer frente, que son, en definitiva, servicios a los ciudadanos y también en el cumplimiento de las propias normas que regulan la Administración Local.

Es un acuerdo que desde Geroa Bai venimos reclamando durante los últimos años, es un acuerdo que viene reflejado en el acuerdo programático que sujeta al Gobierno de Navarra, es un acuerdo que aprobamos en una moción en este Parlamento y es un acuerdo que viene también reforzado en el último acuerdo presupuestario de las fuerzas que sujetan al Gobierno de Navarra con Euskal Herria Bildu. Es decir, creo que es necesario y urgente que en los próximos informes de fiscalización, 2022 seguro y 2023 también lo tenemos asegurado, pero que en los siguientes podamos estar hablando en este informe de que ese reto, esa recomendación, pasa a otro lugar en este informe.

Por tanto, respecto a ese gran reto pendiente, creemos que daría respuesta a muchas de las cuestiones que aquí se ponen como importantes para el desarrollo de la Administración Local de Navarra. Sin más, quiero recalcar, aunque ya se han dicho, las recomendaciones finales del informe, algunas que competen a este Parlamento, y quiero hacer incidencia en las dos nuevas, por decirlo de alguna forma, que usted ha recalcado al final, porque sí que dan respuesta a lo que vemos en otros informes precisamente de la Cámara de Comptos respecto a algunos ayuntamientos que últimamente han sido también noticia.

Esa necesidad de regular de alguna forma los contratos vencidos en las prestaciones de servicios es algo que evidentemente responde a una situación que hay que corregir de alguna forma para darle cabida. Es una cuestión que además está afectando a diferentes entidades locales, y luego sí que tenemos alguna duda —se lo tengo que transmitir— sobre cómo, compartiendo el espíritu a la hora de hablar de forzar en la rendición de cuentas a los ayuntamientos que no cumplen con los plazos, como hemos visto, tiene incidencia en este informe.

Decimos que tenemos dudas porque así como llegamos a un acuerdo en el sistema de financiación, en penalizar en estas cuestiones, como anteriormente se llegó, por ejemplo, con las ponencias de valoración a las entidades locales que no cumplían en plazo, sí que tenemos dudas, porque en esta medida hay que ser muy cautos, porque muchas veces responde a cuestiones que no son, por explicarlo de forma que se me entienda, responsabilidad única de las entidades locales que no cumplen.

Evidentemente, habría que ser muy cautos con esa medida y, desde luego, compartiendo el espíritu de esta, es decir, si no hay una causa motivada específica de la no rendición de cuentas, evidentemente, yo creo que ese Ayuntamiento, habría que forzar esa rendición de cuentas.

El resto de las recomendaciones que nos llegan como Parlamento son las que habitualmente ya teníamos y, desde luego, aquellas recomendaciones que van dirigidas a las entidades locales, yo creo que también en gran medida son repetidas. Algunas de ellas también tienen que ver con los instrumentos que desde otras Administraciones les ponemos, como hemos dicho, a las propias entidades locales, y sí que quiero hacer hincapié en alguna muy importante, como es la

implementación de la Administración electrónica, que tampoco va a depender exclusivamente de cada entidad local, sino que requerirá, evidentemente, de una acción supralocal.

Tenemos instrumentos, tenemos herramientas institucionales para hacerlo desde el punto de vista de la colaboración entre los ayuntamientos. Luego, se habla del proceso de estabilización del empleo público y que era otra de las recomendaciones que históricamente venían en los informes de la Cámara de Comptos, que se está corrigiendo. Se habla también de que se están haciendo once informes de fiscalización de ayuntamientos de más de diez mil habitantes para ver cuál ha sido esa evolución.

Lo que sí nos adelantamos a decir desde Geroa Bai es que probablemente en esos procesos de estabilización, como viene ocurriendo habitualmente con las leyes que fuerzan a las Administraciones a realizar modificaciones, seguramente el mundo local acabe cumpliendo mejor que otros, como ha pasado, con otras leyes, como son las de racionalización, etcétera. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias. Quiero invitar, desde este Parlamento, a dar respuesta a las recomendaciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Azcona. A continuación, es el turno de la señora Ibáñez, por UPN. Cuando quiera, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta, y muy buenos días, señorías. Lo primero, quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Cabeza, y también a las personas que le acompañan. Les agradezco, la verdad, esta información que nos han transmitido en esta comparecencia, en la que nos han informado de la situación del sector público local durante el año 2021, algo que, como también se ha dicho, es de obligado cumplimiento para la Cámara de Comptos.

La pena, y también lo hemos dicho, que estamos en el año 2024 y el análisis que estamos viendo hoy es del año 2021. Yo diría que vamos con bastante retraso, porque la idea, bajo mi punto de vista, es que estos informes no solo nos sirvan para saber cómo está el sector público local y para fiscalizar ese sector público local, sino yo creo que es mucho más importante que estos informes nos sirvan para corregir las posibles deficiencias, carencias o el mal hacer en alguno de los casos. Creo que sería más importante que estos informes los utilizáramos para eso. Lógicamente, tenemos que saber para poder corregir o rectificar y, como digo, en muchos de los casos esas rectificaciones llegarían ya un poco tarde.

Quiero dejar también constancia de que no es culpa de la Cámara de Comptos. Lógicamente, no es culpa de Presidente ni de la gente que trabaja en la Cámara de Comptos la tardanza en la entrega de estos informes, sino, como bien ha explicado usted, es por los plazos que tienen las entidades públicas para entregar las cuentas y, lógicamente, luego es un proceso largo y costoso para que ustedes nos hagan estos informes, que agradezco de verdad el resumen que hacen también para que los podamos comprender y los podamos trabajar de una manera bastante más ágil.

De estos informes vemos también que año tras año ustedes emiten unas recomendaciones y, tristemente, vemos también que año tras año muchas de ellas siguen apareciendo, lo que quiere

decir que no se tienen en cuenta estas recomendaciones. También lo ha dicho el compañero de Geroa Bai, que en muchos de los casos no es porque no se quiera, sino porque no hay medios como para atender a esas recomendaciones.

Por este informe que nos presenta vemos que la situación de las entidades locales está saneada. Vemos cómo nuevamente las entidades locales nos dan una lección de gestión, las entidades locales nos están dando una lección de gestión y nos demuestran cómo saben ajustar en la mayoría de los casos los gastos a los ingresos. Nos lo han demostrado en muchas de las ocasiones. Uno de los ejemplos fue la pandemia, nos demostraron el ejemplo de trabajo y de gestión.

Por el informe podemos ver también la recuperación del gasto después de la pandemia en alguno de los capítulos que habían quedado paralizados durante esos años, como eran en los temas de cultura, aunque es cierto que se había recuperado en el 2021, pero no alcanzaban todavía las cifras como en años anteriores a la pandemia. En este informe destaca, y yo hago hincapié en la buena evolución en la situación financiera de las entidades locales después de la pandemia. Lo pone en el informe, 113 millones de ahorro neto en el 2021, y el remanente total, 335 millones. Destaca también la reducción de la deuda, situándose en 122 millones.

Cierto es, y lo ha dicho también el representante de Geroa Bai, que parte de este ahorro, aunque parece positivo, no lo es tanto, porque este ahorro se debe a la falta de inversión que han tenido las entidades locales. El plan de inversión no se ha desarrollado, por tanto, la parte que tienen que invertir las entidades locales, parte de ella, es este ahorro.

Respecto a la rendición de cuentas de las entidades locales a la Dirección General, se observa que hay en muchos casos retrasos notables, retrasos que también se observan a la hora de la aprobación de los presupuestos anuales. Aquí yo también diré en defensa de las entidades locales que en muchos de los casos el retraso no se debe a quién lidera esas entidades locales. La mayoría de los casos es por falta de medios que no pueden entregar esas cuentas o hacer esos presupuestos a tiempo, y aquí también se ha puesto de manifiesto en alguno de los casos, no en muchos, pero en algunos de los casos es por problemas del personal que tiene que realizar esas cuentas.

Por eso yo tampoco estoy muy de acuerdo con esa penalización. Sí que habría que penalizar a las entidades locales que por dejación de sus funciones no entregan las cuentas, pero habría que tener muy en cuenta a esas entidades locales que por falta de medios o porque no es problema suyo, sino por problema del personal que lo tienen que desarrollar, no las presenten. Yo creo que esa diferencia sí que la tendríamos que hacer.

Hacen también referencia en el informe a las diferencias que hay en ingresos por transferencias corrientes entre los ayuntamientos navarros y los del País Vasco, y también nos explican que estas importantes diferencias se justifican porque en Navarra una parte importante tiene carácter finalista, vinculada a la realización de inversiones, principalmente a través del Plan de Infraestructuras Locales, por lo que se contabiliza como transferencias de capital y, sin embargo, en el País Vasco el importe sustancial de las transferencias no tiene carácter finalista y, por tanto, se consideran transferencias corrientes.

Sobre este tema me gustaría saber si ustedes han hecho alguna comparativa, quitando esta salvedad. O sea, suponiendo que las dos comunidades tuvieran ese carácter de transferencias corrientes. No sé si lo han hecho y, si lo tienen, si nos lo pueden decir en la réplica.

Por otra parte, la composición del sector público local en 2021 no ha sufrido variaciones con respecto a años anteriores, y estamos en setecientos dos entidades locales, y se señala, como en años anteriores, la falta de racionalización de la planta local. La Cámara de Comptos insiste en que el mapa municipal no es racional ni favorece una gestión eficaz y eficiente en el ámbito local. Lo hemos dicho muchas veces, también hemos repetido que nadie dudaba de que había que acometer una reforma de la Administración Local. Pero también es cierto que para nosotros, para Unión del Pueblo Navarro, no es la reforma que se aprobó la que necesitaba la planta municipal.

Además, hemos visto el resultado. No se ha desarrollado la ley, pero tampoco ninguna entidad ha mostrado interés en el desarrollo de las comarcas. Así que, bajo nuestro punto de vista, no sería muy buena esta ley cuando nadie ha solicitado que se desarrollara.

Vuelve a recordar que está esta ley, precisamente la Ley 4/2019, que se aprobó en 2019 y que no se ha desarrollado, nos lo vuelve a recordar la Cámara de Comptos. Una ley que de todos es conocida como la ley del mapa local de Bildu, una ley que el Partido Socialista primero decía que la iba a derogar, más adelante decía que era inaplicable, más tarde, que la iba a cambiar. Pero todos sabemos que lo que diga el Partido Socialista no tiene ninguna credibilidad, porque pueden decir lo uno y lo contrario sin ponerse ni tan siquiera colorados.

Aquí permítame, señor Cabeza, que le diga que al Partido Socialista vemos que le importan muy poco las recomendaciones que le haga la Cámara de Comptos. Al Partido Socialista, lamentablemente, el único que le va a poner en su sitio va a ser Bildu, el único que le va a poner las pilas y el único que le pone exigencias encima de la mesa. Así que si Bildu se empeña en el desarrollo del mapa local, no se preocupen, que se hará el desarrollo, y además se hará como lo quiera Bildu.

¿Qué no le gustaba al Partido Socialista la división territorial que impuso Bildu? Pues se cambia de opinión, y ahora decimos que esa es la mejor división del mapa territorial. Aunque el Partido Socialista haya dicho por activa y por pasiva que no iba a desarrollar esta ley, aunque lo repita cinco veces, mirando a los ojos, sin mirar a los ojos, lo harán, la aprobarán si es una exigencia de Bildu.

Porque si algo sabemos, si algo tenemos claro, tan claro como el agua, es que los representantes del Partido Socialista no dicen la verdad ni al cura o, como dicen en mi pueblo, mienten a destajo, y cuanto más niegan que van a hacer algo, más seguro es que lo terminen haciendo. Así que veremos en qué termina este desarrollo del mapa local y, por lo tanto, veremos en qué termina esta recomendación de la Cámara de Comptos, que año tras año repite que se tiene que hacer el desarrollo del mapa local. Por lo tanto, señor Cabeza, reitero mi agradecimiento por el trabajo que ustedes han realizado, y nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues le daría las gracias, señora Ibáñez, pero por las valoraciones que ha hecho, no vamos a entrar. Ya ha visto que le he permitido que haga sus

valoraciones, aunque entiendo que no correspondían mucho con el tema que se estaba debatiendo. Pero, en cualquier caso, tiene la palabra ahora el señor Lecumberri, del Partido Socialista, y que le ruego que se atenga al tema que estamos debatiendo.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Presidenta, simplemente una apreciación, creo que me he limitado a hablar exclusivamente de uno de los temas principales que recomienda la Cámara de Comptos, que es el desarrollo de la ley, y he argumentado por qué no se desarrolla la ley, un tema político, y ahí entra la valoración del Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señora Ibáñez, usted ha hecho valoraciones de lo que haremos o dejaremos de hacer sin saber tan siquiera si lo vamos a hacer. Creo que no corresponden, y así lo ha dicho, y si me lo permite... No tiene la palabra, señor Bujanda. No tiene la palabra, con lo cual... (MURMULLOS). Usted no tiene la palabra. Esa apreciación se la hago directamente. Señor Lecumberri, cuando quiera tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos tanto el señor Cabeza y todo su equipo. Bienvenidos y muchas gracias nuevamente por su trabajo. Yo creo que esto es lo que tiene que centrar nuestro debate, más allá de que estamos en un debate con un componente político inevitable, y eso que este informe es uno de los informes más técnicos de los que podemos ver que pasan por esta Cámara.

Pero más allá de eso y de ese agradecimiento por el trabajo que han hecho ustedes, que es un trabajo complejo, ahí está el informe, es un informe con un componente técnico y una complejidad importante, yo también quisiera destacar —se ha comentado aquí— que, efectivamente, una de las labores que he tenido que hacer mientras leía el informe ha sido siempre situarme en el 2021, porque a veces nos cuesta.

No lo digo en tono de crítica porque creo que es lógico. Las entidades tienen unos plazos, esos plazos son los que son y son lógicos también, como cualquier otra organización que tenga un componente económico, necesita cerrar el ciclo para poder presentar las cuentas, y después hay que hacer un análisis de esas cuentas, con lo cual tampoco creo que estemos en los primeros meses del 2024, y tampoco creo que estemos alejándonos tanto la situación.

Más allá de esa cuestión, que creo que merece la pena destacarlo, yo también creo que es importante, y se ha dicho además por mis anteriores compañeros, pero creo que merece la pena destacar la importancia que tienen para nosotros este tipo de informes. Es importante en el micro, porque descubre algunas cuestiones que se han planteado en el informe, muy concretas en algunas entidades concretas, pero también para nosotros es importante en el macro porque nos da una visión global, y especialmente a nosotros, que tenemos la responsabilidad legislativa, nos marca muy bien hacia dónde deberíamos de ir para mejorar la situación de las cuestiones comunes.

Por eso para nosotros creo que es importante. Primero, también deberíamos alabar el trabajo que hacen las entidades locales, hacen un trabajo bastante riguroso —aquí están los informes—, con muy buena voluntad, con muy buena intención. Salvo, como digo, algunas cuestiones puntuales, en general es digno de alabanza. Creo además que otra de las cuestiones que es transversal a todo el informe y, en general, a todo el sector público local, es la gran diversidad

con la que nos encontramos de situaciones, de situaciones sociales, de situaciones económicas, de tamaño, de recursos. Hablaban de los informes que faltaban, por ejemplo, a una parte importante de los Concejos, pero que luego, cuando lo trasladamos al porcentaje de población, veíamos que es poco más del 1%.

Estas cosas son destacables porque luego, en otros ámbitos, también vemos cómo las entidades locales, dentro de sus recursos, tienen sus carencias, y es importante esto destacarlo. También creo que es importante destacar que este análisis se hace en un contexto muy concreto, y es justo detrás de la gran pandemia del covid, y aun manteniendo una serie de restricciones importantes. Esto supone restricciones, pero también, y así se hace constar en el informe, se destacan todas las transferencias de capital que se vincularon a la crisis del covid, del fondo extraordinario, y lo que eso ha significado para el remanente de las entidades.

Un remanente que, efectivamente, es importante, se puede ver en positivo, lo decía también el compañero de Geroa Bai, pero que también se puede ver con un cierto análisis crítico. Ha faltado el desarrollo del plan de inversiones, y quizá en las entidades locales o ningún organismo público tenga que tener la función de tener remanentes, sino que tendrá que mantener un equilibrio, porque, como todos sabemos, y lo vemos ahora que estamos en fase presupuestaria, son muchas las necesidades que tiene esta sociedad y todas nuestras entidades. Por tanto, habrá que mantener ese equilibrio entre los ingresos y los gastos, y cubrir las necesidades, que es lo más importante que tenemos que hacer desde las Administraciones.

Entrando ya en lo que es el informe y, por cierto, destacando que no solamente ha habido transferencias del fondo extraordinario, sino que en el ERTE y en la crisis del ERTE el Gobierno de España tuvo una gran inversión en muchas cuestiones, precisamente para evitar lo más negativo del covid, y yo creo que esto es digno de destacar, aunque no sea la cuestión central de este informe. Yo también diría que en los datos concretos de las entidades locales, como Pamplona, Arguedas, Cadreita, Cizur, en general son todos los informes favorables con algunas salvedades, efectivamente, salvo el de Cizur, que además, creo que todos conocemos que tiene unas circunstancias muy concretas y una situación muy concreta que debemos... (MURMULLOS). Orcoyen, perdón. Disculpen los de Irurtzun, sobre todo.

Yo sí que creo que, estando, como han estado, suspendidas las reglas de gasto, el cumplimiento que se ha realizado por parte de las entidades locales ha sido digno de alabanza y de tener en cuenta. Es destacable, y ahí tendremos que analizar nosotros cómo se pone en falta el desarrollo reglamentario de ese régimen jurídico de control interno de las entidades del sector local, a diferencia del resto de España, donde sí que existe ya una normativa estatal que lo regula. Pongámonos ahí, en el debe, nosotros mismos y el Ejecutivo una cuestión que tenemos que desarrollar.

También se habla, y nosotros lo compartimos, de la necesidad del desarrollo de esa ley del 2019, de reforma de la Administración Local. Ha sido una cuestión central o importante en la intervención de UPN. Nosotros, desde el Partido Socialista, tenemos muy claro que esa ley hay que desarrollarla. De hecho, en todo lo relativo al sistema de financiación y estabilización de plantillas, que son dos de los tres grandes bloques de esa ley, lo hemos desarrollado. Somos conscientes, como así lo determina el informe, de que tenemos que racionalizar gastos,



racionalizar servicios y racionalizar recursos, y que para eso hay que generar unas estructuras que sirvan para hacerlo, estructuras comunes.

Hablábamos de esa complejidad del sector público local, de esa heterogeneidad del sector público local. En muchos casos la única manera de hacer frente a ello es racionalizar, mancomunar servicios. Pero también hemos dicho por activa y por pasiva, no es el tema central hoy, pero lo hemos dicho: esta ley, que se aprobó en el último segundo de una legislatura con unas mayorías que han cambiado, en este tema del mapa local no es la ley del Partido Socialista.

Por supuesto, UPN se dedica continuamente a echar leña a la hoguera del desarrollo de esta parte de la ley. Bueno, yo solo quiero recordarle, llevamos ya quinto año de legislatura del Partido Socialista gobernando en minoría, y esto sigue sin desarrollarse. Digo esto porque, por ese discurso recurrente del «harán lo que les digan, tendrán ustedes que no sé...», quinto año de legislatura, por supuesto, llegando a acuerdos, llegando a acuerdos entre distintos, gobernando en minoría y, para llegar a acuerdos, siempre teniendo todos que ceder, cada uno en el porcentaje que representa.

No hay otra manera de llegar a acuerdos. Esta es una gran lección que debería de aprender UPN, y es una de las grandes causas por las que UPN, si sigue en la posición en la que está ahora mismo, nunca va a gobernar, salvo que tengamos una mayoría social muy distinta de la que tenemos, que a corto plazo, desde luego, no se ve. Para gobernar en minoría hay que llegar a acuerdos con los distintos. No queda otra solución. Esto para nosotros es muy importante en esta cuestión. Avanzaremos en la racionalización, avanzaremos en la mancomunidad de servicios, que nos parece muy importante.

Ya voy acabando. De todas las conclusiones y, además, he leído un poco también las recomendaciones que venían en el informe sobre el 2017, creo que muchas de ellas, de hecho tenía el listado, pero no voy a empezar aquí a leerlo, muchas de ellas están ya ejecutándose, algunas se han cerrado, otras están en marcha, otras están en proceso aún de estudio y se van a tener que ejecutar. Pero yo creo que, en general, más allá de las cuentas, que creo que son relativamente positivas, y de otros análisis, las cosas se están haciendo razonablemente bien.

Yo estoy seguro —y así ocurre— de que unos ven el vaso medio lleno y otros medio vacío. A nosotros nos toca, desde el punto de vista de la gestión, verlo más medio lleno, teniendo en cuenta que todos tenemos responsabilidades en las entidades locales, alcaldes, concejales y responsabilidades municipales. Por tanto, este es un tema muy transversal para todos nosotros.

Yo acabaría diciendo que estamos en una situación saneada, es lo que nos dice el informe, en una situación sujeta a controles razonablemente, aunque hay que seguir avanzando y, por tanto, dentro de las cosas que se han hecho, y se ha hecho mucho, nos queda mucho trabajo por hacer, y una buena parte del trabajo que tengamos que hacer tiene que estar muy referenciada a los informes que entidades como la Cámara de Comptos nos están trayendo a este Parlamento. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Lecumberri. A continuación, el señor Araiz por EH Bildu tiene la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko ere, Cabeza del Salvador jaunari emandako informazio guztiarengatik eta egin dizuen adierazpen guztiengatik eta Kontuen Ganberari ere egindako txostenarengatik.

Dicho todo esto, yo creo que es un informe del sector público en el que en los últimos años se van repitiendo los contenidos. Creo que hay que reconocer que hay una estabilidad en lo que se refiere a la situación financiera de las entidades locales, proveniente probablemente de diversos factores, uno la propia gestión de las entidades locales, otro lo que supuso la aprobación en el año 2012 de una ley que nuestro grupo parlamentario criticó duramente, y que creemos que todavía tiene aspectos bastante negativos, que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que se incorporaron algunas cuestiones que venían exigidas desde la Unión Europea, y otras que fueron de cosecha propia. Creo que lo dijimos hace poco en algún otro informe también. Se incorporaron las reglas fiscales en las que se incorporaba el tema del déficit, se incorporó la regla de gasto, y precisamente la regla de gasto fue una de las ataduras que tuvieron las entidades locales durante muchos años para limitar su capacidad de inversión, tuvieron limitada su capacidad de inversión y su capacidad de gasto, y eso hizo que estemos en una situación, yo creo que es uno de los factores, entre otros, pero que tengamos 335 millones en el remanente de tesorería.

Es decir, eso no ha venido porque sí. La gestión ha sido buena, pero también había ataduras que impedían a esas entidades locales gestionar determinadas inversiones. Hubo incluso que inventar en las leyes de presupuestos aquello que se llamaron las inversiones financieramente sostenibles, en las que los ayuntamientos, según a qué ayuntamientos, se les soltaba la cuerda, por así decirlo, del gasto, y se les permitía determinadas inversiones. Pero, en todo caso, como digo, yo creo que esa situación es la que en estos momentos se refleja.

Tenemos un ahorro neto evidentemente positivo, ha ido mejorando. La deuda viva ha ido disminuyendo, entre otras cosas porque parte de ese superávit se iba destinado no a inversiones sino a pago de deuda, e incluso ya hay unos cuantos ayuntamientos en Navarra que pueden presumir de deuda cero, cosa que hasta hace unos años era algo inédito e insospechado, y el remanente de tesorería para gastos generales, como digo, es un volumen importante, incluso el propio Gobierno dice que gasten los ayuntamientos. Pero si no tienen inversiones concretas, yo creo que ahí ese debate, incluso en los próximos años, si vuelven las reglas fiscales, y veremos cómo quedan las reglas fiscales en el conjunto del Estado, veremos qué influencia tiene en las entidades locales de Navarra.

Dicho todo esto, yo creo que la foto del año 2021 es la que se refleja en este informe, en el que me parece que es de reconocer el contenido del mismo, el resumen que se hace en este informe del voluminoso informe que hace el Departamento de Administración Local, en el que además de los datos generales, yo creo que es importante el micro que decía el portavoz del Partido Socialista, porque si uno escarba en ayuntamientos y, por lo menos, algunos hemos tenido la curiosidad en los ayuntamientos en los que estamos gestionando de ir a esa ficha concreta e ir al análisis de esos ayuntamientos concretos, vemos que hay una cantidad ingente de información. Es decir, en la foto del 2021 como la foto del 2020, y como probablemente sea la de los años siguientes, tenemos material más que suficiente para conocer cuál es la situación financiera real del conjunto de todas las entidades locales de Navarra, porque ahí están todas.

Yo creo que, como digo, sería interesante en algún momento incluso hacer alguna comparativa más concreta que la que se hace por tramos de población, porque la que se hace por tramos de población, en definitiva, lo que nos pone de manifiesto es que hay una situación en la que los ayuntamientos pequeños, yo creo que por su estructura pequeña, por su situación de ingresos muy estables, porque dependen fundamentalmente del fondo de participación de haciendas locales, porque no tienen grandes variaciones en función de la situación económica general, creo que es en el tramo de población de hasta quinientos habitantes donde se consigue el mayor dato de remanente de tesorería per cápita, un considerable volumen —estoy leyendo el informe de Administración Local— de ingresos corrientes por habitante, un resultado presupuestario ajustado positivo y un porcentaje elevado de ahorro bruto sobre los ingresos corrientes. Poblaciones de menos de quinientos habitantes, que tienen otra problemática también, porque a la hora de las inversiones, luego tienen importantes... Estamos hablando per cápita, entonces en las poblaciones pequeñas si los ingresos son suficientes, pues sale una relación también interesante.

Se ha dicho aquí y se ha hablado de la comparativa que se hace con el País Vasco y con el Estado. Yo creo que hay que tomarla con cierta prudencia, como lo dicen los dos informes, pero, en todo caso, yo creo que hay un elemento que en Navarra se ha planteado en el debate y no se ha conseguido introducir. En el País Vasco los ayuntamientos reciben dinero, mucho más dinero en transferencias que luego pueden determinar en qué gastan: en inversiones o no inversiones, y si vemos la comparativa de los datos por inversiones, resulta que gastan más en inversiones que Navarra, que tenemos ya un PIL y tenemos un... Es decir, que hay una decisión política de esos ayuntamientos del dinero que reciben gastarlo también en transferencias más allá de las transferencias de capital que también reciben.

Por lo tanto, es un sistema que sería complejo de comparar. No es tan fácil comparar el sistema de Navarra con el del País Vasco, pero yo creo que el departamento o la Cámara de Comptos en algún momento tendrán que profundizar, porque todos los años se refiere esto y se nos dice que se tome con prudencia. Si lo tomamos con prudencia y no nos sirve para mucho la comparativa que se hace, habrá que profundizarla o quitarla del informe.

En relación con las recomendaciones, yo creo que hay dos que son importantes, la de las subvenciones, las que están en régimen de evaluación individualizada pues hay que corregir. O sea, si no es suficiente lo que está establecido en la ley, porque son una realidad, todos los ayuntamientos realizan ese tipo de subvenciones, si no es a la banda de música es a no sé quién. Por lo tanto, hay que ver que es algo generalizado, más allá de las enmiendas nominativas de las que en otros momentos hemos hablado, hay un régimen individualizado y hay el régimen directo de subvenciones en el conjunto de todas las entidades locales de Navarra.

Luego, en relación con otra crónica que ha salido aquí, que es también el desarrollo de la modificación que se hizo en el 2019 de la Ley Foral de Administración Local, decía la señora Ibáñez: «es que nadie lo ha solicitado». Es que ella sabe perfectamente que hace falta una ley foral para aprobar cada una de las comarcas, y nadie pierde el tiempo en pedir algo que sabe que no tiene garantizado en el Parlamento, se lo he repetido hasta la saciedad. Pero el problema no es que no se pida, porque yo le puedo garantizar que puede haber hasta cuatro y cinco comarcas que estarían encantadas de que se crearan. Por lo tanto, fíjese usted. Cuatro o cinco

en las que se puede crear si hay voluntad política en este Parlamento de aprobar las leyes forales.

Nadie va a perder el tiempo en preparar ese trabajo sabiendo que llegaremos aquí y que no habrá esa mayoría. Pero no se preocupe, porque Euskal Herria Bildu y otros grupos parlamentarios y políticos fuimos capaces de articular una mayoría para aprobar esa ley, y yo estoy convencido de que vamos a ser capaces para desarrollar esa ley. No tenga ninguna duda, señora Ibáñez, ya me conoce y ya sabe perfectamente que vamos a seguir trabajando en eso y vamos a poner bastante carne en el asador para que así sea.

Había tres patas en esa reforma. Solo se ha desarrollado una por cuestiones de mayorías políticas, evidentemente, y porque era una de las más importantes, el tema económico, la financiación. Eso es estructural para todas. Estaba la del mapa, que está todavía pendiente y que hay que ponerla en marcha para que se pueda conformar esa mayoría, y lo que era la delimitación competencial, que esa es tan importante como la de la financiación. Por lo tanto, en esa también ya hay una previsión legal, hay un plazo que el Gobierno tiene un tic-tac, cada día que pasa es un día menos sin haber trabajado en eso, pero yo creo que también vamos a ser capaces de solucionar ese tema.

En la foto —cambio radicalmente de tema— del año 2021 no ha entrado todavía dato económico alguno derivado del nuevo sistema de financiación, lo veremos a partir del año 2023. Todavía tendremos que esperar un par de informes más aproximadamente, pero yo creo que ahí sí que vamos a ver un cambio sustancial, una estabilización en los ingresos y un incremento en las transferencias corrientes, y yo creo que eso va a ser también positivo. Por mi parte, nada más, insisto en que las medidas de racionalización están pendientes y que vamos a seguir trabajando, que nadie tenga ninguna duda. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Araiz. A continuación es el turno del Partido Popular. Tiene la palabra el señor García por un tiempo máximo de diez minutos, como todos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Quiero agradecer, cómo no, al señor Cabeza del Salvador el informe que nos plantea hoy por parte de la Cámara de Comptos, y más allá, efectivamente, agradecer la labor de fiscalización que se hace a las entidades locales, que entendemos que es importante para saber en qué situación y en qué contexto se encuentra la Administración Pública —en este caso local— de la Comunidad Foral de Navarra. Es importante también para saber cuáles son los retos que hay en el futuro, y de eso hablaré más adelante.

Quiero aprovechar, evidentemente, para agradecer a la primera Administración con la que entramos al ciudadano, la primera Administración a la que recurrimos siempre es a la propia Administración Local, y creo que es conveniente, en un día que se habla de ello, agradecer la labor de su conjunto, desde todo el conjunto de los trabajadores, pero también a alcaldes y concejales que dejan su tiempo y su dedicación para que el ciudadano tenga mejores prestaciones y servicios. Por lo tanto, creo que es importante porque, como digo, es a la primera Administración a la que recurrimos prácticamente todos los ciudadanos.

Me parece curioso que dentro del informe, en una de las conclusiones o recomendaciones que se hacen, se habla, por cierto, muy de manera contraria a lo que ha hecho el Gobierno con los presupuestos de este año, que habla de que hay que continuar realizando una gestión económico-financiera bajo principios de prudencia y responsabilidad. Lo comparto plenamente. De hecho, esa prudencia, esa responsabilidad ha hecho que hoy la Administración Local esté saneada. El hecho de que el Gobierno, en cierta medida, puso medidas para regularizar el gasto y mantener un equilibrio de los gastos ha hecho que, efectivamente, tengamos una situación saneada del conjunto. Por lo tanto, hoy esas medidas, aunque muchos estuvieron en contra, claramente es un ejemplo de que, efectivamente, fueron necesarias para estabilizar y darle estabilidad al sistema financiero de la propia Administración Local.

Hoy el informe, como digo, yo así lo veo, ratifica esa necesidad de mantener el control, la prudencia y la responsabilidad financiera, cuestión que comparto plenamente y, además, la hago extensible —ya no se puede, evidentemente— a los presupuestos que nos ha presentado el Gobierno Navarra, expansivos y con un aumento de gasto, muchas veces sin mejorar la propia gestión que se debe hacer de esos recursos de los que disponemos.

Es curiosa también alguna de las aclaraciones que hace el propio informe dentro de sus conclusiones de lo que es la deuda viva, que se reduce un 12%. Creo que es un tema importante. Sí que, efectivamente, hay un incremento del remanente, de un 11% más que en el cierre del 2020. Por lo tanto, ha habido un ahorro por parte de las Administraciones. Ese ahorro que existe habría que ver ahora, tras el desarrollo ya completo de la vida normal, en qué situación está, porque, efectivamente, se ha incrementado el gasto después, sobre todo, en el 2022 y en el 2023, donde efectivamente ya no hay ningún tipo de restricción que se produjo con la covid. También con respecto al 2020, se aumenta un 5% los ingresos, y los gastos totales, evidentemente, se ven aumentados un 12%. Creo que también es muy significativa esta cuestión.

Hay un análisis que hace, de comparación, que es que dice que conforme aumenta el tamaño —a excepción, por cierto, de Pamplona— del municipio, disminuyen los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento y el ahorro bruto por habitante. Me parece curioso, cuando parece ser que tiene que ser al revés, o da la sensación de que debería ser al revés, pero me parece que es un tema también que es curioso.

Luego dos cuestiones. Una, que es un reto que creo que tenemos el conjunto del Parlamento, y es, además, una petición por parte del conjunto de la Administración Local. Creo que hay espacio —creo, particularmente, que hay espacio— para ese debate de una reforma del mapa local, no interesada para un partido sino interesada para el conjunto de la ciudadanía navarra. Yo creo que hay margen, efectivamente, para negociar, siempre y cuando haya voluntad de llegar a acuerdo, no solo voluntad de arrodillarse ante las peticiones de alguno sino voluntad verdadera de que el conjunto del arco parlamentario podamos llegar, que sería verdaderamente algo que es lo que pide la propia Administración Local, el hecho de que el conjunto del arco parlamentario trabaje en unificar un criterio para mejorar la eficiencia de la propia Administración y, como digo, el mapa local.

Creo que es un reto que debemos asumir todos con nuestra responsabilidad, todos, vuelvo a insistir en eso, pero siempre y cuando haya margen para el acuerdo. Porque se puede decir que

queremos trabajar en esas mayorías, pero los hechos nunca acompañan. Estamos viendo cómo siempre se declina por pactar con otros partidos, dejando a una gran mayoría que representa este arco parlamentario, que, como digo, no se nos permite llegar a esos a esos acuerdos.

Sin más, termino como empezaba, con ese agradecimiento y ese análisis, esa reflexión que existe dentro del propio informe, y que creo que, como resumen, podemos decir que el sector local de la Administración Local es eficaz y cumple, evidentemente, en todos sus órganos, y creo que es una cuestión importante en esta materia. Sin más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor García. A continuación, es el turno de Contigo-Zurekin. Por tanto, el señor López tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Muchas gracias, señor Cabeza, por las explicaciones del informe. Entendemos que es un informe que tiene varios factores de distorsión. Primero, es el primer informe pospandemia, y luego también hemos visto que el tema de la prórroga del Plan de Infraestructuras Locales, que ha supuesto un 39% de descenso en la transferencia de capital, también es un factor que igual distorsiona un poco los datos generales del informe.

Pero aun así entendemos que, vistas las conclusiones y los resultados, las entidades locales cumplen. Incluso en el porcentaje de entidades que no han podido cumplir para entregar la población, entendemos que no es significativo, más allá de Orcoyen, como ya se ha mencionado, y en el tema de las mancomunidades también hay que decir, porque, claro, cuando hablamos de mancomunidades, a veces parece que son entidades que deberían ser un poquito más... con más *punch* administrativo, con más carácter, realmente, de todas las que nombran, creo que la única que a mí me choca un poco es la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Olite, porque las demás son entidades y agrupaciones muy pequeñitas como para que sean significativas dentro de este informe.

Pero bien, esta foto hace que todo sea mejorable, como siempre, todo es mejorable, pero entendemos que no es significativo. Nos gusta también la conclusión que dice que la situación está saneada tras el covid y que, en referencia a 2019 y al período prepandemia, hemos recuperado más o menos el *statu quo*.

Me quedo con varias cosas que comenta el informe, yo también quiero hablar de la falta de racionalización de la planta local de Navarra. Es cierto que hay muchísimos municipios que tienen falta de recursos administrativos para hacer el ejercicio de sus competencias. Nosotros entendemos que la reforma del mapa local es un paso para corregir esta situación. Vistas las recomendaciones que hacen al final del informe, entiendo que la Cámara de Comptos entiende lo mismo.

También se hace mención del sistema de financiación. Entiendo que las carencias no se solucionan solo con dinero, porque, aunque sí que hacen referencia a la reforma que hubo en 2022, es cierto que esa reforma no la vamos a ver hasta el informe que realicen para el año 2023.

Voy a coincidir con el portavoz del PP, sin que sirva de precedente, en una curiosidad, y es el tema de: «a más población, menos ingreso, menos ahorro y más gasto de funcionamiento». Yo puedo entender el tema del ahorro, incluso el gasto de funcionamiento, porque además, a más población, más servicios, con lo cual se puede incluir más gasto. Lo que no termino de entender es el tema de los ingresos. Por si tienen analizado o tienen localizado esto, si nos pueden desarrollar un poquito estos datos, o conocer simplemente lo que sería su valoración.

Sobre las recomendaciones no me voy a extender mucho. Entendemos que legislar sobre las subvenciones para entidades locales es lo más interesante, porque todos los ayuntamientos y entidades locales lo hacen, es el día a día. Entendemos que el incremento de la retención de fondos para aquellos que incumplen nos parece una herramienta interesante porque obliga a la gente a cumplir, pero creo que esto debería estudiarse de una manera progresiva, porque no es lo mismo un Ayuntamiento como Tudela que un Ayuntamiento como Ablitas. Sin más, por si tenían algún planteamiento al respecto.

Del mismo modo, la regulación de las prórrogas de servicios de las contratas, que también proponen que se legisle de alguna manera, creo que no es lo mismo para un Ayuntamiento como puede ser Pamplona, Tudela o Tafalla, como para entidades muy pequeñas o Concejos.

En lo que atañe a las reformas legislativas, ya hemos hablado de la del mapa local. En nuestra opinión, aunque todas las que nos proponen resultan interesantes, la principal, la reforma del mapa local es un compromiso también de nuestro grupo trabajar en ella. Es una apuesta que también nuestro grupo —no solo algunos que se han nombrado, sino nuestro grupo— tuvo en 2019, y va a seguir trabajando durante esta legislatura. Sin más, quiero agradecer el trabajo realizado y las aclaraciones que nos puedan dar a continuación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor López. Ya para concluir estos debates, el señor Jiménez, del grupo Vox, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Presidente y acompañantes, y le doy las gracias por la información que nos ha dado. Bueno, nos complace saber que las finanzas de las entidades locales están saneadas. Lógicamente, el panorama o la foto que se nos da de 2021, un año poscovid, entendemos que ya no es real. Entonces, bueno, pero de todas formas es de agradecer.

Vemos que los problemas o las recomendaciones ya son casi crónicas, se van repitiendo, y no se va haciendo nada, es decir, parece que se hace caso omiso a lo que se le dice. Hay una palabra que tenemos que tener ya grabada, que es la racionalización, vista la estructura que tiene Navarra, de municipios, Concejos, etcétera, pueblos diminutos, población, lógicamente esa ley es necesaria, la ley de planta es urgente y necesaria, porque puede modificar muchas cosas.

Creo que los navarros tienen la necesidad de que se les den los mejores servicios y, a su vez, también la Administración tiene la obligación de ser austera, y las cuentas públicas cuidarlas con el máximo cariño. Por tanto, yo creo que ahora mismo el no racionalizar esos servicios, no mancomunar está perjudicando a Navarra y a los navarros.

También es verdad que habría que potenciar el ámbito municipal, ciertos municipios con un número de habitantes, darles mayor autonomía, capacidad financiera, estructura y, como he dicho, crear ciertas estructuras supramunicipales para ciertos servicios.

Nos agrada que se vaya disminuyendo la temporalidad en la contratación de esas Administraciones. Poco más le puedo decir, porque ya está dicho casi todo. Simplemente he de agradecerle su información. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Jiménez. Ahora, para concluir, si les parece oportuno, no necesitaban tiempo, no necesitan tiempo para organizarse, con lo cual ya están en disposición de contestar a las sugerencias que se han hecho. Para ello tiene otra vez la palabra el señor Cabeza, Presidente de la Cámara de Comptos, durante un tiempo máximo...

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Gracias. Buenos días nuevamente. Egun on. Solo unos breves comentarios sobre la recomendación que hacemos de la rendición de cuentas de la retención. Lógicamente, hay que tomarla en el contexto adecuado esta recomendación. Es decir, va a haber muchas circunstancias que impiden a una entidad local aprobar una cuenta general. Puede haber muchas circunstancias, desde políticas que no se ponen de acuerdo en el Pleno, hasta incluso temas técnicos, que en esas cuentas no están de acuerdo determinados grupos e impiden ese trabajo, por un lado, pero también está por otro la propia realidad de nuestras entidades locales. Su escasez de medios muchas veces provoca que no se puedan elaborar en tiempo las distintas cuentas.

Les pongo un ejemplo que posiblemente lo veremos en el 2024-2025. Todo el proceso de estabilización a las entidades locales supongo que va a provocar un cierto retraso en la aprobación de las cuentas, porque desde el interventor hasta el administrativo están haciendo oposiciones. Entonces, este año posiblemente vamos a tener mayores dificultades para las aprobaciones de las cuentas. Pero repito, nuestra recomendación va para aquellos casos en que no esté justificada la aprobación y sea recurrente en el tiempo. Que sea no justificado y que sea recurrente en el tiempo.

En los datos per cápita de ingresos nos estamos refiriendo a los ingresos totales por habitante. Entonces, en un municipio pequeño, ¿qué ventajas tiene? Pues que tiene una estabilidad de ingresos total. Es decir, contribución, comunales, fondo de transferencias, prácticamente siempre son esos datos, no están afectados por vaivenes económicos ni por circunstancias económicas. Por lo tanto, esa estabilidad se manifiesta en mayores ingresos, que el resto de entidades locales más mayores, más grandes, tienen vaivenes económicos que afectan al IAE, a las licencias de obras, etcétera.

Las recomendaciones que incluye el informe, evidentemente, tenemos que adaptarlas a cada una de las entidades locales. No podemos exigir lo mismo a ayuntamientos grandes que a ayuntamientos pequeños. Por eso una de las exigencias de este informe y de este Parlamento es la reforma esta del mapa municipal para intentar racionalizar ese proceso. Pero cada recomendación de estas hay que adaptarla a esa realidad.



Le quería decir a la señora Ibáñez, este informe está retrasado en el tiempo, pero sí que procuramos que las recomendaciones por lo menos estén actualizadas. Es decir, este año hemos introducido básicamente tres recomendaciones que no venían de ejercicios anteriores, sino que van naciendo de los distintos trabajos que vamos haciendo y que consideramos que ya tenemos que informar al Parlamento de esas nuevas situaciones. Puede ser lo de las subvenciones de concurrencia competitiva o lo de los contratos vencidos, etcétera. Es decir, circunstancias que ya están aflorando y, aunque no sean propias del 2021, intentamos que por la vía de la recomendación se plasmen en el 2021. El trabajo de la comparativa País Vasco y Navarra no lo hemos realizado con la profundidad que requiere esa pregunta.

Luego, tiene razón el señor Araiz, que ahí siempre intentamos decir que es meramente orientativo. Es cierto que es meramente orientativo y que esas comparaciones exigirían unos trabajos que yo creo que exceden de este informe, y ya sería una competencia de otro tipo.

Si no recuerdo mal, salvo que ustedes me planteen alguna cuestión, yo creo que está todo dicho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Gracias a usted, señor Cabeza. Sí que tengo la obligación de preguntar a las personas que han intervenido si desean hacer alguna pregunta u observación como un último turno. No parece que se plantea.

Puesto que no había más asuntos dentro del orden del día, agradeciendo nuevamente la presencia del señor Cabeza y su equipo y, sobre todo, las interesantes recomendaciones que hacen para que las entidades locales mejoren su gestión, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 6 minutos).